

TERMINO DE NOMBRAMIENTO DE SECPLAN

Huépil, 06 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3454/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, artículos 47, 56 y 63 letra c), y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de lo Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°2095/2014, que nombra en calidad de titular Secretario Comunal de Planificación, grado 8° de la EMR, escalafón directivos, a doña Marta Verónica Iribarren Catalán, Céd. de Identidad N° [REDACTED]
- d) La circunstancia de detentar cargo de exclusiva confianza del Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Término de funciones de Secretario Comunal de Planificación dispuesta por Decreto Alcaldicio N°2095/2014 a contar de esta fecha, de doña Marta Verónica Iribarren Catalán, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- 2.- Requierase por el Director del Departamento de Administración y Finanzas, la entrega mediante acta y recepción de todas las especies asignadas o entregadas a la funcionaria mencionada, sin perjuicio remítase carta certificada al domicilio consignada en su carpeta funcionaria respectiva.
- 3.- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en Original y copias con la documentación indispensable para su posterior registro, por la Contraloría General de la República.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME VELASQUEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Marta Iribarren Catalán
- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Departamento de Adm. y Finanzas
- Of. de partes.